

**ANEXO N° 1**  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE**  
**SANEAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**

De conformidad con la Ley N° 26512 que declara de necesidad y utilidad pública el saneamiento legal de los inmuebles de propiedad del sector y que se hace extensiva por la Ley N° 27493 a todos los organismos públicos del Estado, se publica la relación de predios que serán materia de dicho saneamiento, los mismos que se encuentran ubicados en la jurisdicción del distrito de Ate, provincia y departamento de Lima.

ITEM	DENOMINACION/UBICACION	MZ	LOTE	AREA	PARTIDA	TIPO/APORTE
1.	Prog. de Viv. "Nuevo Horizonte"-frente Calle N° 2	B	12	115.80	2106759	otros fines
2.	Prog. de Viv. "Nuevo Horizonte-frente Calle N° 1			362.00	12478624	recreación publica
3.	Prog. de Viv. "Las Gardenias de Sn Juan", frente Pje Girasoles			2,730.00	12478507	recreación publica
4.	Prog. de Viv. "Estrella Andina" - Manzana Catastral 40002		7	2,200.00	12478491	recreación publica
5.	Prog. de Viv. "Nuevo Amanecer" - Predio Semirustico Pariachi			1,540.00	12451457	recreación publica
6.	Prog. de Viv. "Santa Martha" - frente a la Calle N° 1			504.10	12478425	recreación publica
7.	Prog. de Viv. Los Portales de Pariachi", frente Calle N° 1			2,000.00	49048335	recreación publica
8.	Prog. de Viv. "Los Portales de Pariachi", frente Calle N° 1	B	33	500.00	49048332	otros fines
9.	Prog. de Viv. "Nuevo Progreso", frente a la Calle N° 2			550.00	12482235	recreaciones publica
10.	Urb. "Residencial Cinco Estrellas", frente Calle N° 1			742.77	12438528	recreación publica
11.	Urb. "Residencial Cinco Estrellas", frente Calle N° 1			521.24	12438529	recreación publica
12.	Urb. "Los Claveles", frente Calle N° 2			1,370.00	13635818	recreación publica
13.	Urb. "El Paraiso Puente Huachipa", frente Calle Las Orquideas			2,860.20	14051696	recreación publica

**SR. CARLOS CHIRI CASTILLO**  
**SUB GERENTE DE PATRIMONIO Y DE SERVICIOS GENERALES**



## ESQUELA DE OBSERVACION

### PROPIEDAD INMUEBLE ( PI 059 )

Nro de TITULO : **2018-01480749**  
Fecha de Presentación : **03/07/2018**  
Máxima Fecha Reingreso  
y Pago de Mayor Derecho : **21/09/2018**  
Fecha de Vencimiento : **28/09/2018**  
\*Con prórroga automática según Art. 28 del RGRP

---

Señor(es) :

En relación con dicho Título, manifiesto que en el mismo adolece de defecto subsanable, siendo objeto de la(s) siguiente(s) observacio(nes), acorde con la(s) norm(as) que se cita(n) :

1. Verificada la documentación presentada al reingreso de fecha 10/09/2018, en el cual señala que la calificación de las adjudicaciones, se realice en mérito al Decreto Supremo N° 130-2001-EF, es necesario indicar que deberá darse cumplimiento al art. 8 de dicho decreto, adjuntándose la publicación efectuada en la pagina web institucional, en el cual conste la publicación de la relación de bienes y actos materia de saneamiento.

2. Conforme a los art. 1 y 3 del D.S. N° 130-2001-EF, si bien la entidad pública debe efectuar por propia cuenta el saneamiento técnico legal de la propiedad estatal, ésta se encuentra a cargo de la Superintendencia Nacional de Bienes Nacionales (SBN); por lo que se requiere la intervención de la SBN en el presente acto.

Asimismo, según el Art. IV del Título Preliminar del D.S. N° 154-2001-EF "No puede realizarse ninguna acción de administración o disposición de bienes de propiedad estatal sin que exista un acto administrativo que lo autorice de conformidad con las leyes y los reglamentos vigentes"; el que concordado con el art. 1° del D.S. N° 130-2001-EF, establecería que se requiere la autorización de la Superintendencia de Bienes Nacionales para la inscripción del acto materia de calificación.

Base Legal: Norma V del Título Preliminar y Art. 31 y 32 del TUO del Reglamento General de los Registros Públicos, concordante con el Art. 2011 del Código Civil.-

Derechos Pendientes de Pago S/ 91.00, sin perjuicio de lo señalado en el art. 41 del Reglamento General de los Registros Públicos.

Lima, 18 de Setiembre de 2018.

**ESQUELA DE OBSERVACION**

**PROPIEDAD INMUEBLE ( PI 059 )**

Nro de TITULO : 2018-01480749

Fecha de Presentación : 03/07/2018

Máxima Fecha Reingreso

y Pago de Mayor Derecho : 21/09/2018

Fecha de Vencimiento : 28/09/2018

\*Con prórroga automática según Art. 28 del RGRP



IRIS MABEL RODRIGUEZ JARAMILLO  
Registrador Público  
ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA